



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00050766-APPSF-PE

V I S T O :

El Expediente N° EE-2026-00050766-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con y Sin Consulta N° 3 del pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2026-00000461-APPSF-PE#MOP de fecha 09 de Junio de 2026 de esta Jurisdicción se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Proyectos de Sistema de Provisión de Agua dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con y Sin Consulta N° 3, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con y Sin Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO**



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”; emitida por la Dirección General de Proyectos de Provisión de Agua Potable dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 CON Y SIN CONSULTA

Por la presente Circular, se informa a los futuros oferentes la siguiente aclaración a los Documentos de la Licitación para la obra **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, (EE-2026-00023826-APPSF-PE), aprobado por Resolución Ministerial RES-2026-00000461-APPSF-PE; la cual pasa a formar parte de los mismos.

CONSULTA N° 1:

“Sistema de Contratación Aplicable: Artículo 6° ("Sistema de Contratación") en relación con el Apartado 17.1.1 ("Sistema de Evaluación de la Propuesta Económica"). Se observa una contradicción en los pliegos respecto a la modalidad de contratación. El artículo 6° establece de manera taxativa que los trabajos se contratarán por el sistema de "Unidad de Medida y Precio Unitario" (conforme al Art. 18 de la Ley de Obras Públicas N° 5188). Sin embargo, el Apartado 17.1.1, al definir los criterios de subsanación de errores, indica que "el Sistema de Contratación es por Ajuste Alzado con Redeterminación de Precios”.

Consulta: Dado que ambas modalidades implican estructuras de costos, asignación de riesgos y formas de pago sustancialmente distintas, se solicita a la Comisión Evaluadora que defina y ratifique cuál será el sistema de contratación definitivo que regirá el contrato.”

RESPUESTA:

Se comunica que el “Sistema de Contratación” que se empleará es el especificado en el Artículo 6 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones: “Los trabajos se contratarán por el sistema de `Unidad de Medida y Precio Unitario´ (según lo establecido por el Artículo N° 18 de la Ley de Obras Públicas N° 5188), con redeterminación de precios.”.

CONSULTA N° 2:

“Firma de Presentación Legal/Técnica y Económica. Requisito: Los documentos contenidos en los SOBRES N° 1 y N° 2 deben ser presentados en original, una (1) copia y una versión digital en PEN ORIVE. Deberán estar identificados como ORIGINAL y COPIA, estar foliados y firmados en todas sus hojas por el Representante Técnico y el Director Técnico del

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

Oferente. Pero en otros puntos y planillas modelo el Firmante es el Representante Legal. Quienes deben firmar la oferta? Rep. Legal y Director Técnico o los tres?”.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo indicado en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones, toda la documentación que se vaya a presentar deberá ser firmada, en todas sus hojas, por el Representante Técnico y el Director Técnico del Oferente.

CONSULTA N° 3:

“8.2.i SELLADO DE LEY DE LA OFERTA: Conforme a lo establecido en el Código Fiscal N° 3456 - Título Tercero: Impuestos de Sello. Favor de informar que se debe pagar de sellado de ley en esta licitación.”

RESPUESTA:

Se informa que el Artículo 8.2.i SELLADO DE LEY DE LA OFERTA del Pliego Complementario de Bases y Condiciones se deja sin efecto.

CONSULTA N° 4:

“Monto de la Disponibilidad Financiera Exigida: Apartado 8.2.o.2 (“Disponibilidad Financiera”) en concordancia con el Inciso 17.1.3. El pliego exige la presentación del respaldo de disponibilidad financiera para la obra. No obstante, revisada la documentación, no se visualiza el monto nominal o el porcentaje del presupuesto oficial requerido para dar cumplimiento a esta exigencia.

Consulta: Se solicita informar el monto exacto (o la fórmula/parámetro de cálculo) que se exigirá para acreditar dicha disponibilidad financiera en la oferta.”

RESPUESTA:

El ítem 8.2.o no será exigido dentro de la documentación que deban presentar las empresas oferentes.

A su vez, se señala que se encuentra vigente la RES-2026-00000458-APPSF-PE#MOP, mediante la cual se aprobó la nueva Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas.

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

CONSULTA N° 5:

“Con relación al pliego de la obra: AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MODULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE

El punto 8.2. Contenido del Sobre n° 1, 8.2. o 2 - Disponibilidad Financiera, conforme a lo exigido en el Inciso 17.1.3.

No se encuentra detallado la documentación "Disponibilidad Financiera" en el inciso 17.1.3.

RESPUESTA:

Esta consulta es respondida en la Consulta N° 4

CONSULTA N° 6:

“En el marco del período de consultas de la licitación referenciada, y habiendo analizado el Artículo 4° del Pliego junto con la normativa provincial recientemente actualizada, notamos que algunos requisitos del Pliego ya no coinciden con las reglas hoy vigentes. Por eso formulamos las siguientes consultas y consideraciones:

1. CAPACIDAD TÉCNICA POR ESPECIALIDAD

El Pliego pide que los Oferentes acrediten Capacidad Técnica en las especialidades 300 – Saneamiento y 200 – Electromecánica. Sin embargo, el nuevo Reglamento del Registro de Licitadores (Decreto DEC-2026-00001173, del 8 de junio de 2026) eliminó directamente esa figura: ya no existen las "capacidades técnicas por especialidad".

¿Ese requisito sigue siendo obligatorio, o queda sin efecto por la nueva normativa?

2. CONSTANCIA DE CAPACIDADES AL PRESENTAR LA OFERTA

El Pliego pide que cada Oferente presente documentación que acredite su capacidad de contratación, o al menos la constancia de haber iniciado el trámite ante el Registro. Con las nuevas reglas, ese análisis ya no lo hace el Oferente: es el propio organismo licitante quien lo solicita al Registro —a través del llamado ITEF— pero solo para las empresas que quedan primeras en el orden de mérito, y únicamente después de abiertas las ofertas.

¿Qué documentación relacionada con capacidades debe incluirse en la oferta, teniendo en cuenta que ese trámite ahora es interno del organismo?

3. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

El Pliego exige presentar una constancia de inscripción vigente en el Registro de Licitadores. Al respecto, esta empresa entiende que dicha exigencia ha quedado sin efecto bajo la nueva normativa, por las siguientes razones:

El nuevo Reglamento establece que la inscripción no vence, que toda la información se encuentra disponible en los sistemas digitales del Estado, y que no puede requerirse a las empresas documentación que el propio Estado ya tiene en su poder (principio de "Una Sola Vez").

En consecuencia, el Oferente no debe presentar constancia alguna de inscripción con su oferta. Es el propio ente contratante quien debe verificar esa condición directamente a través de los sistemas oficiales del Registro, sin trasladar esa carga a las empresas participantes.

Solicitamos que esta interpretación sea confirmada mediante la circular correspondiente, a los efectos de brindar certeza a todos los oferentes al momento de preparar su documentación".

RESPUESTA:

Se informa que en el presente llamado a licitación se aplicará lo establecido en el DEC-2026-00001174-APPSF-PE y que se encuentra vigente la RES-2026-00000458-APPSF-PE#MOP que aprobó la nueva Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas.

CONSULTA N°7:

"Por medio de la presente solicitamos:

- Un plano aclaratorio sobre el pozo de bombeo de lodos a dismantelar
- Su ubicación en el predio, ya que no alcanzamos a reconocer cuál es la unidad.
- A su vez no se observa el caño de HD 150 para el bypass, solicitamos indicaciones.
- Plano de interferencias en el predio".

RESPUESTA:

- Ubicación del Pozo a Dismantelar: Para facilitar su identificación, se adjunta un plano con una imagen de disposición general donde se encuentra señalizada la ubicación del "POZO DE BOMBEO DE LODOS EXISTENTE, A DESMANTELAR" dentro del predio de la Planta Potabilizadora.

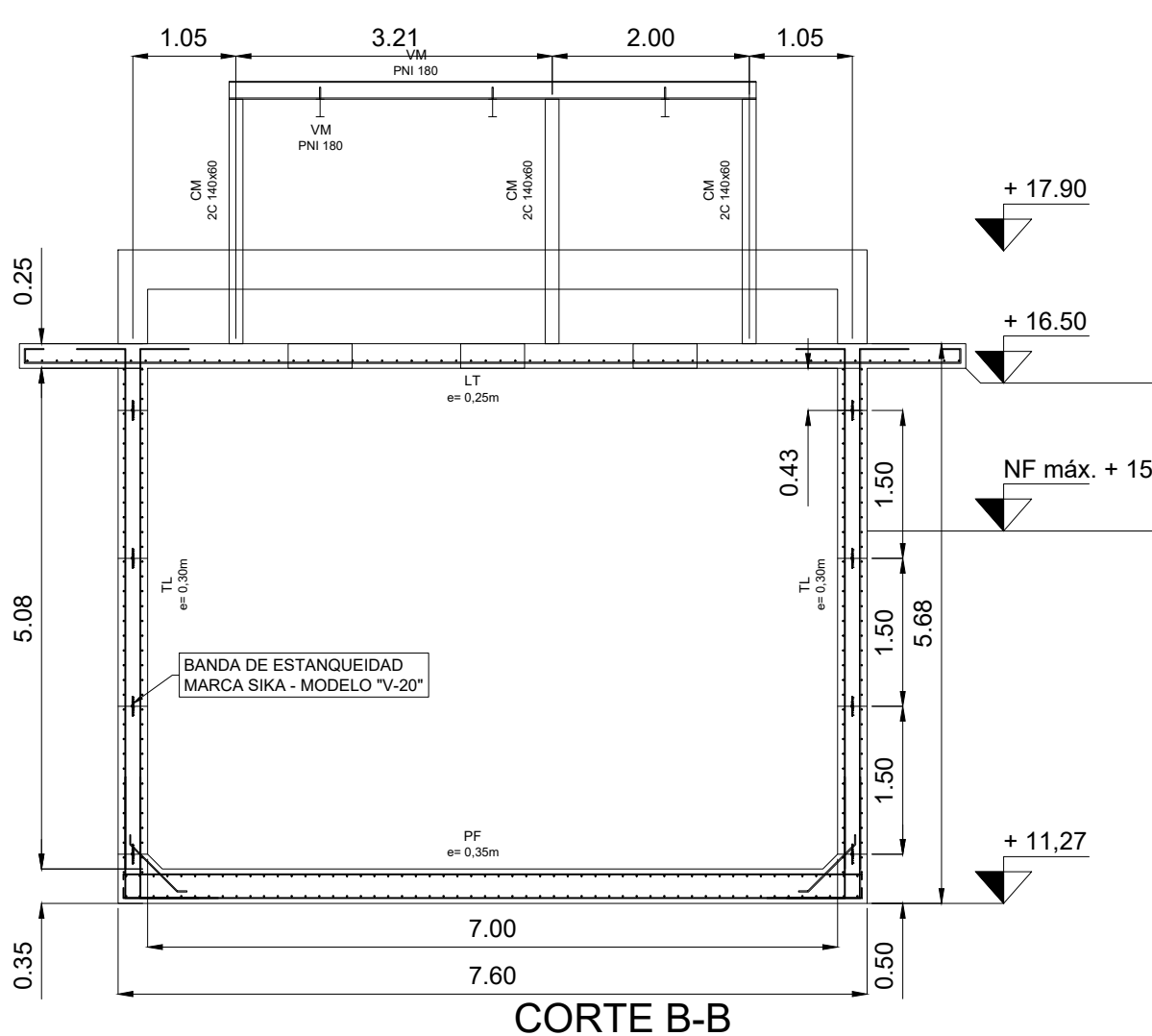
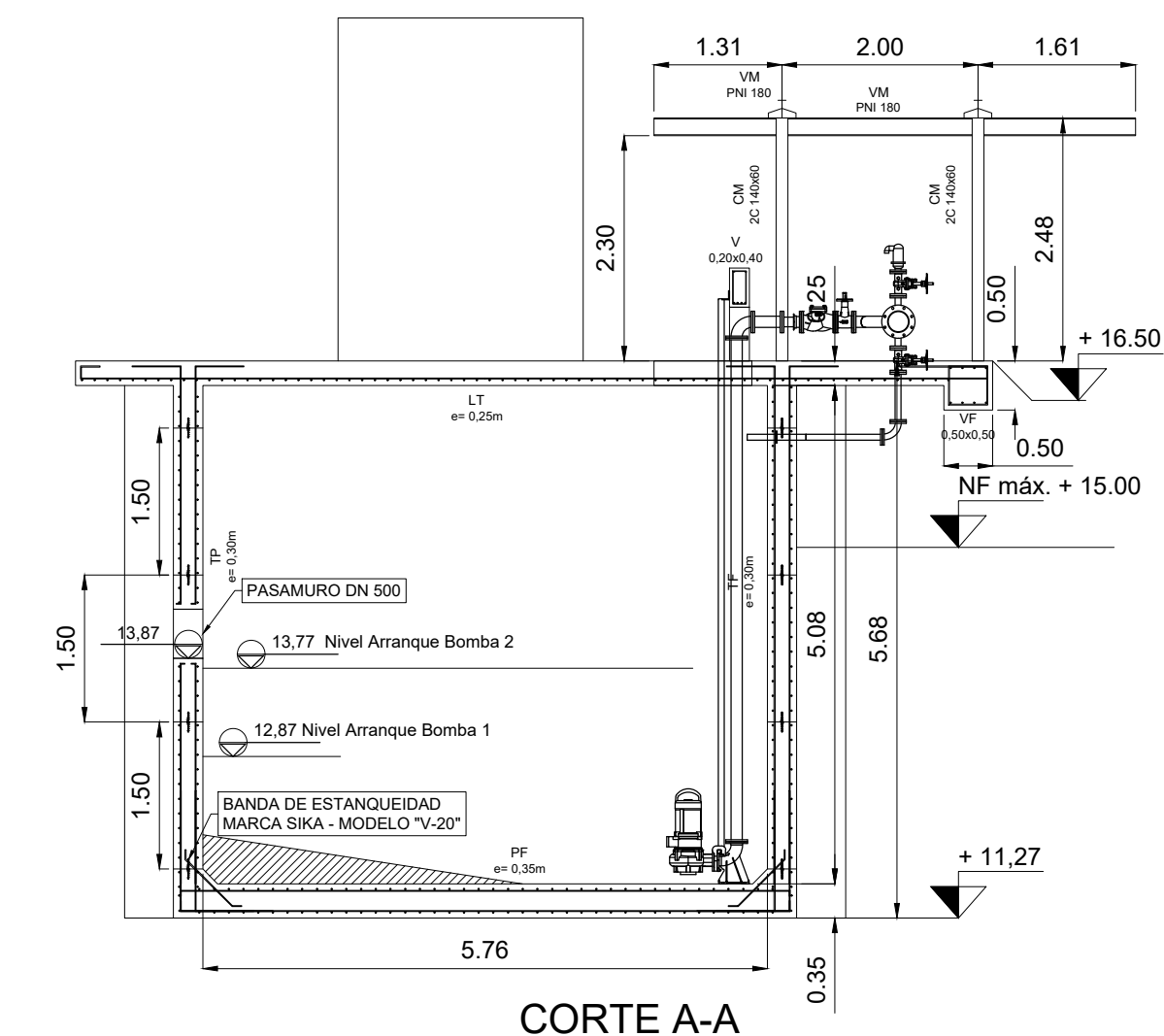
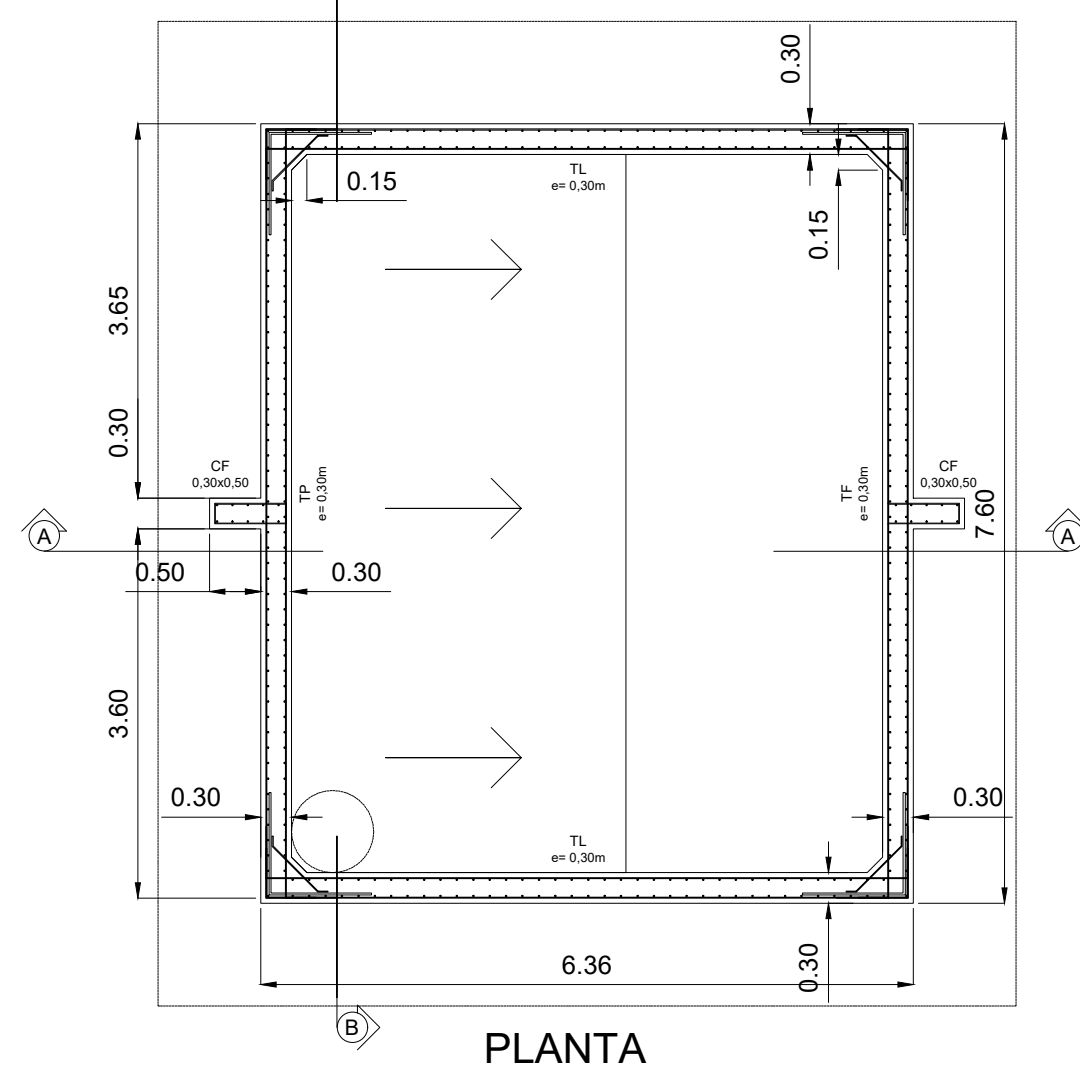
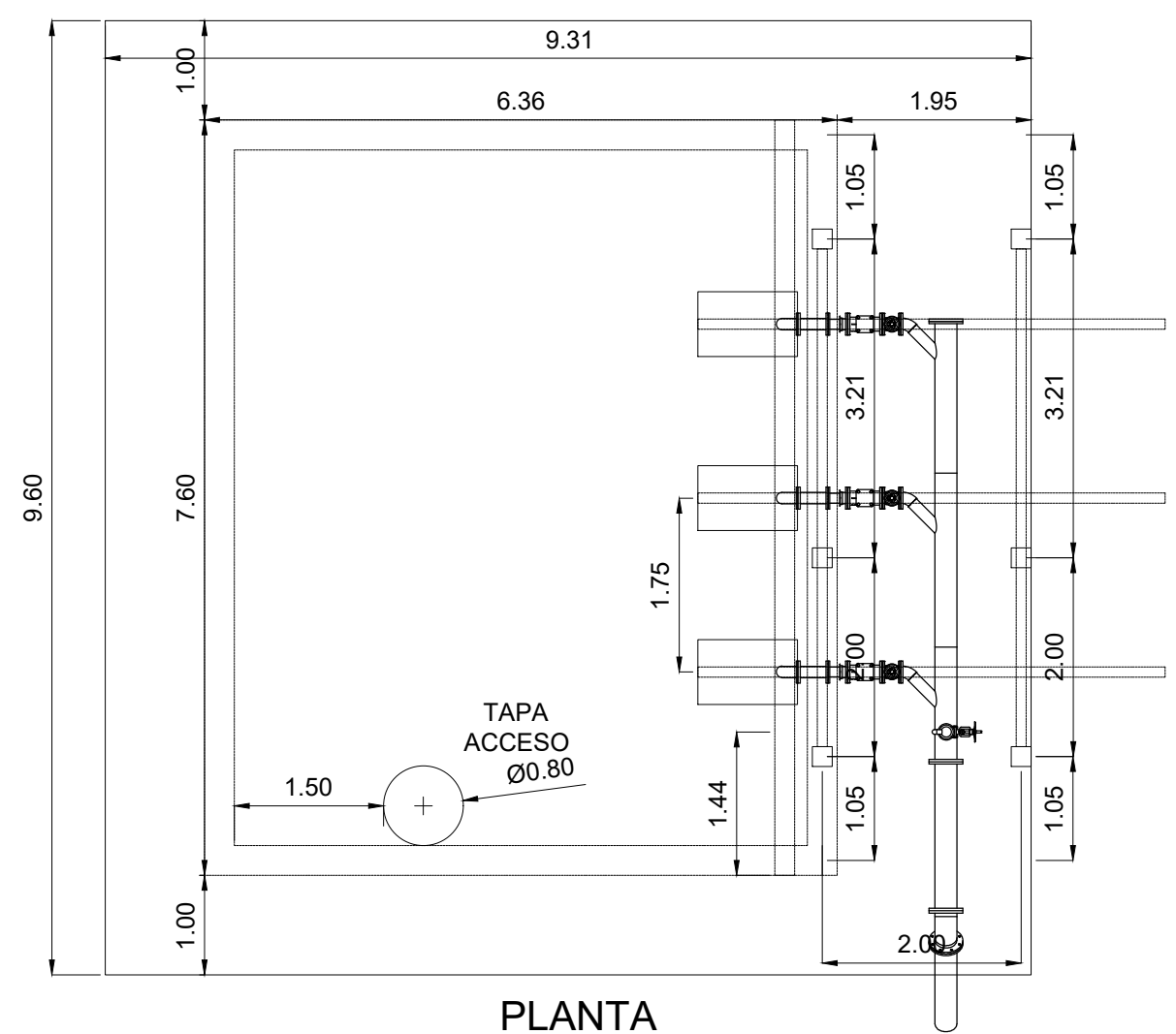
"2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"

-
- Planos Aclaratorios y Cañería de HD 150 mm: Se adjuntan los planos conforme a obra de la estación de bombeo de barro actual. En el detalle del corte longitudinal provisto en dicha documentación, se identifica claramente la cañería de descarga de hierro dúctil de 150 mm de diámetro. Adicionalmente, la traza de este caño se encuentra referenciada en la imagen general mencionada en el punto anterior.
 - Interferencias en el Predio: Se aclara que las interferencias de las que se tiene conocimiento son las indicadas en los planos generales de la Planta que ya se encuentran incluidos en la documentación del Pliego Licitatorio. Como se indica en el Pliego Licitatorio, los cateos, sondeos y estudios exploratorios y la resolución de interferencias con servicios existentes corren por cuenta y cargo del Contratista adjudicatario de la obra.
 - Visita a la Zona de Obra: Se recuerda que se realizará una visita de obra a la Planta Potabilizadora, cuya fecha y horario fueron publicados e informados oficialmente mediante Circular Aclaratoria. Durante dicha jornada, los oferentes tendrán la oportunidad de observar in situ los detalles de las instalaciones existentes, la zona de los trabajos a ejecutar y evaluar físicamente cualquier interferencia que consideren de interés para la conformación de su propuesta.
-

ACLARATORIA SIN CONSULTA:

No se ha previsto prórroga de la fecha de apertura de los sobres de la presente licitación.

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

MINISTRO: ABOG. LISANDRO ENRICO
SECRETARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO: ING. LEONEL MARMIROLI
DIR. PROVINCIAL DE ACUEDUCTOS: ING. PAULA NARDIN
PROYECTO: EQUIPO SANTA FE – ROSARIO
DIBUJO : EQUIPO SANTA FE – ROSARIO

AMPLIACION AC. DE LA COSTA
SEGUNDO MODULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISION
A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA
ESTACION DE BOMBEO
DE LODOS EXISTENTE
PLANTA Y CORTES

FECHA	ESCALA	PLANO Nº
FEBRERO 2026	INDICADAS	AAC-EBL-01X

Technical drawing of a rectangular room with dimensions and furniture placement. The room is 6.36m wide and 3.65m deep. It contains a bed (1.8m x 2.0m), a sofa (1.8m x 0.8m), a chair (0.45m x 0.55m), and a table (0.8m x 0.8m). Dimensions are given in meters. The drawing includes a dashed line for a door and arrows indicating movement paths.

[illegible]

Technical drawing of the 'BANDA DE ESTANQUEICAO' (waterproofing band) for the 'LAMARCA BIKA - MODELO "V.20"'. The drawing shows a cross-section of the band with dimensions and material specifications.

Key dimensions and specifications:

- Overall width: 7.00m (inner) and 7.60m (outer)
- Overall height: 5.08m
- Band thickness: 0.25m
- Material: PP - 1.5mm (polypropylene) and CSP - 1.5mm (concrete structure)
- Vertical sections: 1.05m (ends) and 3.21m (middle)
- Ground level elevations: +17.90, +16.50, and +11.27
- Note: NF máx. + 15.00

Technical drawing showing the front view of a rectangular structure. The overall dimensions are 9.31 (width) and 9.50 (height). The structure features a central vertical section with a width of 6.36 and a height of 7.60. The central section is flanked by two side sections, each with a width of 1.75 and a height of 3.50. The total width of the structure is 9.31. The total height is 9.50. The structure is supported by a base with a width of 4.45 and a height of 1.52. A circular access point is labeled "TAPA ACCESO Ø0.80".

Technical drawing of a window frame assembly, showing dimensions and component labels.

Top View:

- Overall width: 3.21
- Overall height: 2.00
- Top horizontal dimensions: 1.25, 2.00, 1.45
- Bottom horizontal dimensions: 2.00
- Labels: VM, PNI 160, CM, 2C 140x60, 2C 140x60

Side View:

- Overall height: 2.48
- Labels: VM, PNI 160, CM, 2C 140x60

Technical drawing of a rectangular plate with dimensions and reinforcement details. The plate has a width of 6.26 and a height of 7.50. The reinforcement details are as follows:

- Top and bottom horizontal reinforcement: 3 | Ø 10 c/ 0.15
- Left and right vertical reinforcement: 4 | Ø 10 c/ 0.15
- Internal horizontal reinforcement: 9 | Ø 8 c/ 0.30
- Internal vertical reinforcement: 9 | Ø 8 c/ 0.30

The drawing also shows a corner detail with dimensions 0.10 and 0.15, and a reinforcement detail 9 | Ø 8 c/ 0.30.

Technical drawing of a mechanical part with dimensions in millimeters. The part is a rectangular plate with a central slot. Dimensions include overall width 111, overall height 5.28, slot width 10, and slot depth 0.13. There are four holes: two on the top edge (19 diameter, 0.30 hole) and two on the bottom edge (19 diameter, 0.30 hole). A detail view shows a hole with a 0.10 diameter and a 0.10 hole.

Technical drawing of a rectangular plate with the following dimensions and specifications:

- Overall width: 7.50
- Overall height: 1.00
- Top edge hole: 18 | Ø 16 c/ 0.13
- Bottom edge hole: 18 | Ø 16 c/ 0.13
- Left edge hole: 5 | Ø 10 c/ 0.16
- Right edge hole: 5 | Ø 10 c/ 0.16
- Internal horizontal hole: 12 | Ø 10 c/ 0.17
- Internal vertical hole: 13 | Ø 10 c/ 0.17
- Top edge hole offset: 0.50
- Left edge hole offset: 0.95
- Internal horizontal hole offset: 0.70
- Internal vertical hole offset: 0.123

Paca Base
 $e=1''$



0.30

0.30

Technical drawing of a mechanical part, showing a cross-section with dimensions: 0.30, 0.11, 0.30, 0.11, and 0.04.

The technical drawing consists of three orthographic projections of a mechanical component:

- Front View (Top Left):** Shows a rectangular profile with a total width of 0.15. It features two vertical slots, each 0.20 wide and 0.30 deep, spaced 0.15 apart. The central section has a height of 0.90.
- Side View (Bottom Left):** Shows the component's depth of 0.20. It includes a circular feature with a diameter of $\varnothing 8 \pm 0.13$ and a square hole with a side length of 0.24.
- Top View (Right):** A detailed plan view showing a grid of dimensions. Key features include:
 - A central square hole with a side length of 0.24.
 - Four circular holes arranged symmetrically around the center, each with a diameter of $\varnothing 10 \pm 0.17$.
 - Dimensions for slot widths (0.20) and depths (0.30).
 - Overall dimensions for the part's footprint.

Technical drawing of a reinforced concrete slab (Deck) showing dimensions and reinforcement details.

Dimensions:

- Overall width: 2.50
- Overall height: 2.50
- Slab thickness: 0.13
- Reinforcement spacing: 0.10 (top), 0.13 (bottom)

Reinforcement Details:

- Top layer: 26 | Ø 12 c/0.10
- Bottom layer: 27 | Ø 12 c/0.13
- Bottom layer: 28 | Ø 12 c/0.13

The drawing includes a cross-section at the top left and a plan view of the slab. The cross-section shows a slab thickness of 0.13m, with a top layer of reinforcement (Ø 12 c/0.13) and a bottom layer (Ø 12 c/0.13). The plan view shows a rectangular slab with a central square area marked with an 'X'. Reinforcement details are labeled: 26 | Ø 12 c/0.10 for the top layer, 27 | Ø 12 c/0.13 for the bottom layer, and 28 | Ø 12 c/0.13 for the bottom layer. The dimensions are 2.50m by 2.50m.

D	A
mm	m
500	1,70

Notas	800	2,00
Refuerzos Orificios por cara: 2 Ø 12, Verticales, horizontales y oblicuos, según detalle.		
Longitud diagonales 1,50m, en caso de no disponer de espacio realizar ganchos a 90° de 15cm de largo.		
Longitudes Verticales y horizontales, según tabla.		
En caso de no disponer de espacio realizar gancho a 90° de 15cm de largo.		

[illegible][illegible]

Technical drawing of a staircase section (CORTE 1-1) showing a square layout with dimensions and material specifications.

The drawing includes the following dimensions and specifications:

- Overall dimensions: 30 | 17 Ø 12 c/0.13
- Material specifications: 33 | Ø 10, 34 | Ø 10
- Section line: CORTE 1-1
- Scale: 1:00

Technical drawing of a three-span continuous beam. The beam has a total length of 9.50 m, divided into three equal spans of 3.17 m each. The beam is reinforced with 4 Ø 12 bars in the top and 4 Ø 12 bars in the bottom. The cross-section shows a width of 0.50 m and a height of 0.40 m. The reinforcement details are as follows:

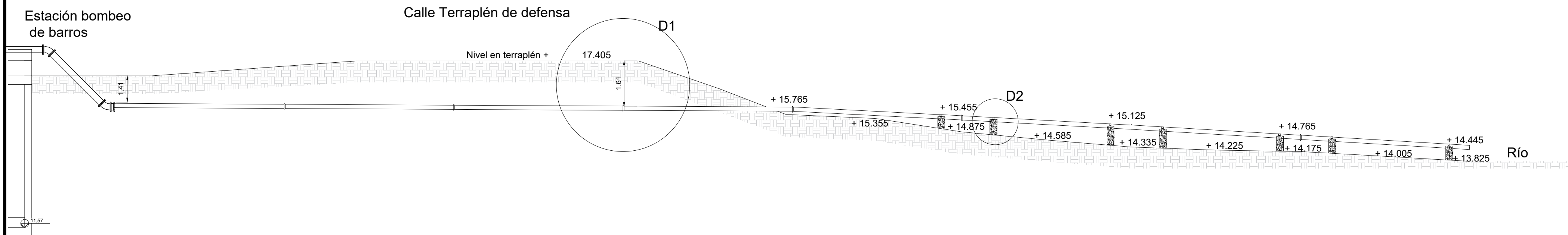
- Top reinforcement: 38 | 4 Ø 12
- Bottom reinforcement: 37 | 4 Ø 12
- Reinforcement at the supports: 39 | Ø 6 c/0.15

Technical drawing of a beam cross-section (Fig. 10.10). The section is a wide-flange beam with a top flange, a web, and a bottom flange. The top flange has a width of 7.86 and a thickness of 0.86. The web has a height of 0.30 and a thickness of 0.30. The bottom flange has a width of 7.81 and a thickness of 0.09. The section is reinforced with 41 bars in the top flange (2 Ø 12), 40 bars in the web (3 Ø 12), and 42 bars in the bottom flange (Ø 6 c/0.16).

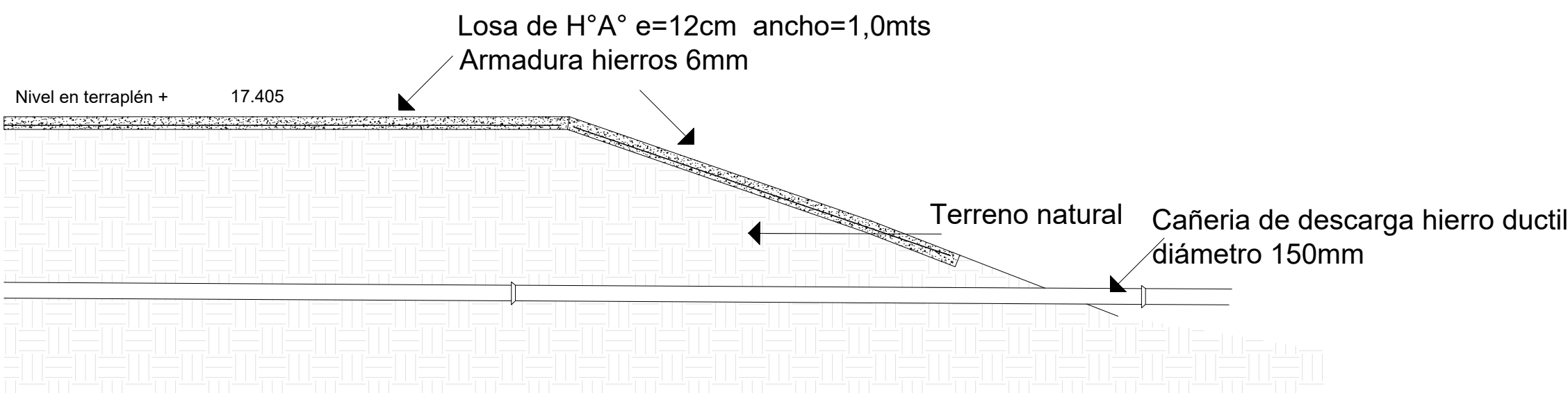
Nota
Hormigón → H - 35
Recubrimiento → Caras en contacto con suelo o líquido: 5cm
→ Caras sin contacto agresivo: 2,5cm
Apoyo de estructuras → Se fundarán sobre Hormigón de
Limpieza H-8 de 5cm de espesor

 Santa Fe PROVINCIA	PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO			
MINISTRO: ABOG. LISANDRO ENRICO SECRETARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO: ING. LEONEL MARMIROLI DIR. PROVINCIAL DE ACUEDUCTOS: ING. PAULA NARDIN PROYECTO: EQUIPO SANTA FE – ROSARIO	AMPLIACION AC. DE LA COSTA SEGUNDO MODULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISION A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA ESTACION DE BOMBEO DE LODOS EXISTENTE DETALLE ARMADURAS			
DIBUJO : EQUIPO SANTA FE – ROSARIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> FECHA FEBRERO 2026 </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> ESCALA INDICADAS </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> PLANO Nº AAC-EBL-02X </td> </tr> </table>	FECHA FEBRERO 2026	ESCALA INDICADAS	PLANO Nº AAC-EBL-02X
FECHA FEBRERO 2026	ESCALA INDICADAS	PLANO Nº AAC-EBL-02X		

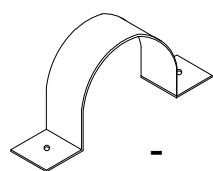
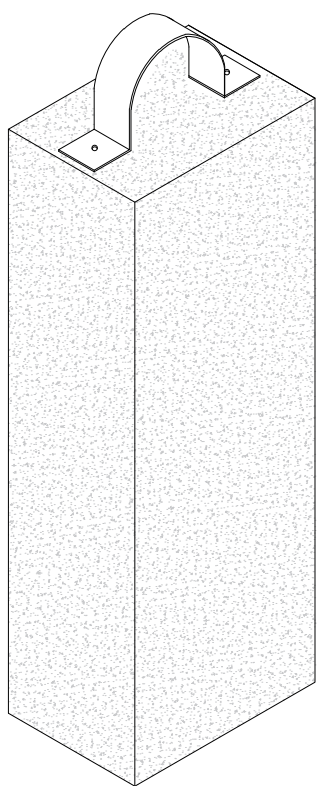
Corte longitudinal



D1 -Protección sobre calle y talud terraplén



D2 -Sujeción y apoyo de cañería



- Sujeción metálica e=6mm
- Orificios para anclaje con varilla rosca 8mm utilizando anclaje
- Dado de apoyo H°A° 0,25m x 0,35m
- Armadura hierros 6mm
- Enterrada 0,70m aprox



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

MINISTRO: ABOG. LISANDRO ENRICO
SECRETARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO:
ING. LEONEL MARMIROLI
DIR. PROVINCIAL DE ACUEDUCTOS:
ING. PAULA NARDIN
PROYECTO: EQUIPO SANTA FE – ROSARIO
DIBUJO : EQUIPO SANTA FE – ROSARIO

AMPLIACION AC. DE LA COSTA
SEGUNDO MODULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISION
A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA
**CAÑERÍA DE DESCARGA
DE LODOS EXISTENTE**
LONGITUDINAL

FECHA FEBRERO 2026	ESCALA INDICADAS	PLANO Nº AAC-EBL-03X
-----------------------	---------------------	-------------------------

